



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**3 de Diciembre de 2009
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Boys scouts canarios ganan un concurso de cortos	CANARIAS 7
El “caso Tenerife” debe hacer “reflexionar”	YOUTUBE
El Defensor del menor de Madrid pide a los medios de comunicación que reflexionen	DIARIO DIRECTO
Diego: “Todos los que han vertido mierda, todos, lo van a pagar”	PÚBLICO
Las socias a tiempo parcial llegan a los bufetes españoles	CINCO DÍAS
Justicia reforzará los juzgados mercantiles antes de fin de año	EL ECONOMISTA
Jueces para la Democracia reclama una solución para Haidar	CANARIASAHORA
Marruecos no ve ningún motivo para devolver el pasaporte a Haidar	ABC
El Gobierno pide a los jueces que lleven a los presos extranjeros a cárceles de sus países	LA NUEVA ESPAÑA



Boys Scouts canarios ganan un concurso de cortos

»Trozos de madera
Man' se lleva un
galardón nacional

EFE / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

■ Niños cineastas de Las Palmas han sido premiados en la Final Nacional del I Concurso Online de Cortos *Yo también tengo derechos*, organizada por el Consejo General de la Abogacía, la Fundación CGAE y el Colegio de Abogados de Las Palmas con motivo del L aniversario de la Declaración de los derechos del niño y el XX de la Convención de los derechos del niño.

Trozo de Madera Man interpretado por niños de ocho años del equipo Garajonay de la Asociación Scouts-Exploradores Bentayga, fue galardonado como el Mejor Cortometraje sobre los derechos de la infancia de España en la categoría 6 a 12 años. *Sin mis zapatos*, también de jóvenes Scouts-Exploradores Bentayga, de Las Palmas, resultado finalista en la categoría de 13 a 15 años. Se presentaron 400 cortos a nivel nacional.



"Tratamiento de los menores en los medios de comunica

Inicio Videos Canales

[Crear cuenta](#) o [Acceder](#)

[Suscripciones](#) [Historial](#) [Subir](#)

El 'caso Tenerife' debe hacer "reflexionar"



Pregunta Imposible de CI

¡Seguro que no la aciertas!
 ¡El 84.6% de la gente no acierta la pregunta!
 officialquiz.com Mobile subscriptions up to \$19.99/mo
www.OfficialQuiz.com Ads by Google

europa press [vídeos](#)

europapress

01 de diciembre de 2009
 (más información)

Imágenes de la rueda de prensa del Seminario 'Tratamiento de los menores en los medios de comunicación propuestas para un cambio' en el que ha participado el Defensor del Menor en la Comunidad de M...

URL

 Insertar

Más de: europapress

-  **"Los catalanes se sienten nación"**
270 reproducciones
-  **Gabilondo felicita a las Universidades**
71 reproducciones
-  **Madrid y Barcelona en la lucha contra el sida**
128 reproducciones
-  **Pajin jura su cargo como senadora**
54 reproducciones
-  **Leire Pajin promete su cargo como senadora**

Vídeos relacionados

☆☆☆☆ 0 puntuaciones 23 reproducciones

[Favoritos](#) [Compartir](#) [Listas de reproducción](#) [Marcar](#)

Tuenti Facebook hi5 [\(más opciones para compartir\)](#)

▶ **Estadísticas y datos**

▶ **Respuestas en video (0)** [Acceder a mi cuenta para publicar una respuesta en video](#)

▼ **Comentarios escritos (0)** [Opciones](#) [Acceder a mi cuenta para publicar un comentario](#)

Mostrando 0 de 0 comentarios Ver los 0 comentarios

¿Quieres enviar algún comentario?
 Únete a YouTube con una cuenta gratuita o accede si ya eres miembro.

¡Prueba YouTube en un nuevo navegador web! [Descargar Google Chrome](#)

"Tratamiento de los menores en los medios de comunica



Vodafone ADSL

Contrátalo ya y conéctate al instante ▶

Es tu momento. Es Vodafone.

Ahora
25%
descuento
hasta
marzo

PLANES DE PENSIONES UNICAJA

Elija plan, elija regalo

Miércoles 02 de Diciembre de 2009

Haz esta tu página de inicio

diarioDirecto
El periódico interactiva

PLANES DE PENSIONES



Elija plan, elija regalo

Buscar

Madrid

Andalucía

Nueva Familia de
Tarjetas BBVA

¿Cuándo
quieres pagar?
Tú decides.



Gemma del
Corral
Directora de
Igualdad del
Ayuntamiento
de Málaga



Ver otras entrevistas

OPINION

Y ahora...
Mauritania
Esther Esteban



Carta doliente a
Marisela Ortiz
Francisco Muro
de Iscar



Dejados de la
mano de Dios
Pedro Calvo
Hernando



Sostener a los
amigos
Carmen Tomás



La jubilación de
Javier Solana
José Caverro



El Sahara y la
cuestión de fondo
Fermín Bocos



En tierra de nadie
Julia Navarro



Montilla

El Defensor del Menor de Madrid pide a los medios de comunicación que reflexionen

Ante casos como el de la falsa acusación del padrastro de Tenerife por la muerte accidental de la niña

F. Núñez/ diarioDirecto 01/12/09

El Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid, **Arturo Canalda**, señaló que casos como el de la muerte de la niña de tres años en Tenerife, deberían servir a los medios de comunicación para "reflexionar". La niña falleció el pasado jueves en el hospital de Candelaria como consecuencia de una caída accidental, y no a causa de algún abuso físico o sexual por parte del novio, como en un principio se había apuntado.



Canalda hizo estas declaraciones durante su intervención en la mesa redonda del Seminario 'Tratamiento de los menores en los medios de comunicación. Propuestas para un cambio', celebrado este martes en el Consejo General de la Abogacía Española. El Defensor del Menor afirmó que es necesario reflexionar y "contrastar la información", y apuntó que la inmediatez que caracteriza a la información de hoy en día "no es buena".

Cuestionado sobre la falta de presunción de inocencia del padrastro de Tenerife, novio de la madre de la menor, Canalda señaló que en "los últimos meses en España se ha vulnerado la presunción de inocencia y que éste, es un caso más".

Comenta esta noticia

Nombre:

Correo electrónico:

Comentario:

Diego: «Todos los que han vertido mierda, todos, lo van a pagar»

El acusado en falso de matar a la niña Aitana denunciará a medios y médicos

BELÉN MOLINA

SANTA CRUZ DE TENERIFE

— “Me han tratado peor que a un terrorista, que quede claro, peor que a un perro, en todos los medios y en todos los lados”. Diego P.V. se siente vapuleado, maltratado, pero sobre todo asegura que está muy dolido por la pérdida de Aitana, la niña de 3 años, hija de su pareja, que falleció el pasado jueves en un hospital de Tenerife, y cuya muerte le fue atribuida. Diego ha estado 36 horas bajo observación en la unidad de Psiquiatría del Hospital de La Candelaria, el mismo en el que murió Aitana por parada cardiorrespiratoria.

El hombre, de 25 años, ingresó el lunes con un fuerte cuadro de ansiedad y regresó a su casa el martes por la tarde. Ayer aseguró que se sentía “muy mal” en una entrevista telefónica emitida en Canarias Radio, considerada luego ilegal por su abogado, dado que el joven estaba sedado, por la medicación para la ansiedad, y no estaba en condiciones de autorizarla, informó E. P.

Diego había anunciado en la entrevista que se querrelaría contra algunos medios: “La prensa, los telediaristas... Todos los que han vertido mierda, todos, lo van a pagar”.

El joven también emprenderá acciones legales contra los dos médicos del caso: el de atención primaria que reconoció a Aitana después de caer de un columpio, el 21 de noviembre, y el pediatra del centro de urgencias que atendió a la me-



Un cartel con el rostro de Diego P.V., el pasado martes en Parla. ÁNGEL NAVARRETE

nor, el martes 24. Este último fue quien realizó una parte de lesiones en el que describió un terrible caso de maltrato, incluido el sexual. “Vamos a por todas, a por médicos, a por lo que haga falta, y vamos a ir poquito a poco”, advirtió Diego.

“Esto no es ninguna película. Lo que he vivido es real, pero a mí lo que me duele es la pérdida de la niña, perder a la niña por culpa de un hijo de puta, por culpa de un médico. Eso es lo que me ha dolido. Luego, que yo haya estado donde haya estado, eso se pasa, pero la vida de la niña no se

pasa”, denunció Diego.

El joven se convirtió en el segundo padre de Aitana hace año y medio, cuando formó una familia con Natalia, la madre de la niña. Los tres llegaron a Tenerife hace poco más de cuatro meses, justo para escolarizar a la pequeña. La pareja ya ha anunciado que regresará a Madrid antes de Navidad.

El abogado de la familia, Plácido Peña, quiere presentar una querrela criminal en los juzgados mañana o el próximo lunes contra los dos facultativos por negligencia con resultado de muerte, lo que po-

dría conllevar pena de prisión junto con una inhabilitación para el ejercicio profesional. También acusará a uno de los médicos de falsear un documento público y a la Consejería de Sanidad del Gobierno canario como responsable civil subsidiaria.

Malestar con Sanidad

Peña ha pedido a la familia de Diego que no hable con la prensa. “Están tan indignados, sobre todo con la Consejería, que temo que digan algo que no deben”, indicó el letrado a este periódico. El motivo del enfado es la negativa de Sanidad a abrir una investigación interna.

El comunicado oficial es que “se ha actuado conforme a la legalidad”. “Estamos al servicio de los juzgados para lo que requieran de nosotros”, concluye la Consejería.

Su titular, Mercedes Roldós, pidió ayer que se respete la presunción de inocencia de los dos médicos: “Se ha hecho un juicio público paralelo sin presunción de inocencia a una persona. No hagamos otro juicio pocas horas después”.

Diego y su familia aún se preguntan cómo un pediatra pudo confundir el rastro de una alergia con cicatrices por quemaduras, ni por qué interpretó como desgarró vaginal y anal un desgarró del meso intestinal que, según la autopsia, no pudo ser producido por la introducción de ningún objeto. ●



Los padres del menor.

El niño obeso de Galicia ingresó 48 veces en la UCI

PUBLICO OURENSE

— El niño de Ourense que sufre obesidad mórbida había ingresado en “48 ocasiones” en una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) por la enfermedad. Así lo desveló ayer el delegado territorial del Gobierno autonómico en Ourense, Rogelio Martínez.

El menor, que acaba de cumplir 10 años y pesa 70 kilos, fue entregado el martes por su familia a los servicios sociales de la Xunta, después de más de 15 días ocultando su paradero para evitar que ingresara en un centro de menores. La Xunta aboga porque el niño vuelva con su familia “en el menor plazo posible”, siempre que no entrañe “ningún riesgo” para su salud. El pequeño está bajo la tutela de la Xunta y se está sometiendo a “análisis lo más exhaustivos posibles” que determinen su “condición psíquica y física”, explicó Martínez. Cuando concluyan las pruebas, la Consellería de Trabajo y Bienestar decidirá si el niño puede volver con su familia o si continúa en el centro de menores. ●

LAS DENUNCIAS

«Me han tratado peor que a un terrorista, que quede claro, peor que a un perro, en todos los medios»

«Vamos a por todas, a por médicos, a por lo que haga falta, y vamos a ir poquito a poco»

ma inmunológico del individuo que la padece”, sostiene la nota del Gobierno.

Y añade: “Las circunstancias de contacto con los ciudadanos llevan a la conclusión de que un funcionario policial con VIH+ se encontraría, dada su deficiencia inmunológica, con un riesgo mucho mayor de contraer infecciones por su actividad laboral, siendo a la vez una posible fuente de contagio”. La conclusión es, pues, clara: “Parece razonable que deba mantenerse la causa de exclusión para acceso al Cuerpo Nacional de Policía de los aspirantes VIH+”.

Los argumentos empleados por el Gobierno han causado perplejidad, entre otros, al propio Llamazares, porque “suponen un salto atrás de varios años en el trabajo que el

conjunto de la sociedad” hace contra la discriminación. El diputado de IU lamenta, además, que el Ejecutivo echa por tierra “buena parte del trabajo que las administraciones públicas viene haciendo por la no exclusión de estas personas”. “No admitimos hipocresías en un asunto tan importante”, insistió ayer Llamazares. De hecho, esta respuesta del Gobierno, que llegó sólo un día después de la celebración del Día Internacional de la Lucha contra el Sida, recuerda a la sociedad “el largo camino que queda por recorrer”, tal y como explicó ayer a *Público*. “Escuchamos muchas declaraciones teóricas y bienintencionadas que de nada sirven cuando de lo que se trata es de llevarlas a la práctica”, concluyó el diputado de IU. ●

El Gobierno mantiene su veto a que los seropositivos sean policías

Los portadores de VIH son «una posible fuente de contagio», señala el Ejecutivo

O. LÓPEZ-FONSECA / R.VAREA MADRID

— Un cuerpo de Policía libre de seropositivos. Esa es, al menos, la conclusión que se extrae de la respuesta facilitada por el Gobierno al portavoz parlamentario de IU, Gaspar Llamazares. El Ejecutivo ve “razonable” que las personas portadoras del virus VIH que-

den fuera de las pruebas de acceso a la Policía Nacional, tal y como ya sucede ahora.

Cerca de 60.000 jóvenes se presentaron a estas últimas pruebas, en las que Interior establecía como exclusión definitiva de las mismas “las enfermedades de transmisión sexual”. “Los tribunales médicos designados para intervenir en las pruebas de acceso al Cuerpo Nacional de Policía consideran el VIH (Virus de Inmunodeficiencia Humana) como una enfermedad inmunológica sistemática que afecta negativamente al siste-



Alfredo Pérez Rubalcaba.

«Discriminación escandalosa»

El presidente de la Federación Estatal de Lesbianas, Gays, Transexuales y Bisexuales (FELGTB), Toni Poveda, tildó de “escandalosa” la respuesta del Ejecutivo, por el hecho de “discriminar” a los seropositivos. “Estamos ante una discriminación pura y dura basada en argumentos hirientes hacia las personas que son portadoras del virus VIH”, criticó Poveda, quien recordó que ser seropositivo no debe suponer ningún impedimento para acceder a cualquier puesto de trabajo. “La discriminación por ser VIH positivo no es justificable ni en este ni en otro contexto laboral”, remachó Poveda.



Las socias a tiempo parcial llegan a los bufetes españoles

En Estados Unidos el 12% de las firmas cuenta con esta figura

N. SANMARTIN FENOLLERA
 Madrid

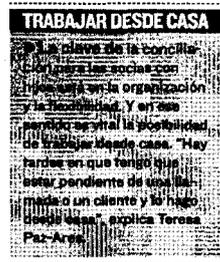
Desde julio de 2008 Teresa Paz-Ares, socia de Uría Menéndez, no acude a su despacho dos tardes por semana. Directora de la unidad práctica de Derecho de la Salud del bufete y madre de dos hijos de tres y un año, Paz-Ares acaba de ser elegida como una de los 40 mejores abogados españoles menores de 40 años por Iberian Lawyer. En un sector en el que tradicionalmente se trabajan largas jornadas y se exige a los socios una dedicación exclusiva y exhaustiva, el secreto de esta abogada es triple: una buena capacidad de organización, la posibilidad de trabajar desde casa y el respaldo de la propia firma.

"Uría Menéndez estableció ya hace años una cultura de flexibilidad dirigida especialmente a las madres con niños pequeños, con planes de dedicación reducida. Así que cuando tuve mi segundo embarazo decidí que necesitaba dedicar tiempo a mis dos hijos y me acogí al plan de dedicación reducida que el despacho ha posibilitado", explica. Teresa dedica ahora al bufete el 75% del tiempo que dedicaba antes con un ajuste económico en consonancia. "Dos o tres tardes a la semana trato de irme a primera hora de la tarde. Intento que sean siempre los mismos días, pero no siempre es posible. Hay semanas en que estoy todas las tardes sin excepción y otras en que puedo ausentarme tres. ¿Qué quiere decir esto? Compromiso total con el despacho y mi equipo, pero en vez de llevar 4 operaciones, ahora llevo 3, o llevo 4 contando con un equipo mayor", señala.

En esa decisión ha sido importante el apoyo del resto de los socios y compañeros. "Es



Teresa Paz-Ares y Elena Úbeda, socias de Uría Menéndez.



fundamental el que no haya suspicacias. De hecho, lo único negativo es que cuando tomas una decisión así no te permites un respiro mientras estás en el bufete y echo de menos tener tiempo para tomar un café con mis compañeros".

Abogadas asociadas

La figura del socio a tiempo parcial es muy excepcional en España. Firmas como Garrigues o Gómez Acebo & Pombo

cuentan con abogadas con reducción de jornada, pero no en el caso de las socias. La tendencia, creciente en el mercado anglosajón, avanza lentamente. Así, sólo un 12% de las firmas estadounidenses cuentan actualmente con socios a tiempo parcial.

En el caso de Elena Úbeda, también socia de Uría Menéndez, en Barcelona, la decisión de acogerse al plan de dedicación reducida llegó tras constatar que sus tres hijos, de 13 y 11 años (gemelos), seguían necesitando mucho tiempo y dedicación materna -"son unas edades muy complicadas"- pese a haber dejado atrás la primera infancia. "No tengo ningún sistema fijo. Trato de estar en casa los miércoles por la tarde porque los niños no tienen actividades y los viernes procuro trabajar en casa". Úbeda tiene claro que optar por este régimen no es cuestión de horarios, sino de

flexibilidad y de libertad para reducir la carga de trabajo. "Yo le digo a las abogadas jóvenes que si quieren tener un horario, la abogacía no es la mejor opción. Estoy más que dispuesta a llegar a casa a las 11 todas las noches si estoy con una operación, pero quiero tener la libertad de poder cogermé tres tardes la semana siguiente. Ésta es una profesión complicada, con mucho trabajo en equipo, con mucho trato con el cliente, pero es la que hemos escogido", añade.

Tras un año acogiéndose a esta fórmula, el balance de Elena es positivo. "La flexibilidad que tengo en el despacho me ha dado la vida", resume. Como en el caso de Teresa Paz-Ares, su dedicación es del 75%. "Nuestros estatutos estipulan una reducción máxima del 30%. Y es que con menos no se puede hacer este trabajo con la dedicación que requiere", concluye.

Una tendencia creciente en el mercado anglosajón

En 1999 únicamente el 1,6% de las firmas estadounidenses contaban con socios a tiempo parcial. Casi diez años después esa cifra es del 12%. Así se refleja en un estudio elaborado por The Project for Attorney Retention (PAR), una organización que promueve la conciliación entre la vida personal y laboral en el sector de las firmas legales.

Según el informe, publicado en noviembre, no sólo ha crecido la cifra de firmas que permiten a sus socios conciliar, sino que también ha mejorado la percepción que existe en el mercado sobre esta fórmula. Así, un 60% de los profesionales que han reducido su dedicación en sus bufetes aseguran que ello no les ha supuesto ningún problema

profesional. El estudio revela también que la opción por el tiempo parcial no ha supuesto una reducción en la cifra de facturación de los socios y abogados que cuentan con este estatus, que oscila "entre 1.200 y 1.600 horas al año".

Para Elena Úbeda, existe una diferencia importante entre las facilidades que las firmas anglosajonas nórdi-

cas y anglosajonas proporcionan a sus profesionales y las de las firmas españolas. "Aparentemente dan muchas posibilidades, pero también penalizan muchísimo tanto económicamente como en temas de carrera. Nuestro sistema no es tan flexible, pero tiene muchas menos consecuencias económicas y profesionales", señala.



Justicia reforzará los juzgados mercantiles antes de fin de año

En los aspectos laborales de la Ley Concursal, se adoptará un consenso con las propuestas de los sindicatos y patronal

Xavier Gil Pecharromán

MADRID. El Ministerio de Justicia pondrá en marcha en los próximos días un plan de refuerzo temporal para los juzgados mercantiles, para tratar de acabar con el actual colapso, producido por los procedimientos concursales.

Así lo anunció ayer el secretario general técnico del Ministerio de Justicia, Santiago Hurtado, quien anunció que esta operación será similar a la emprendida en la jurisdicción laboral durante este pasado verano.

En el acto de presentación del estudio sobre la Ley Concursal y su desarrollo, que ha publicado la Fundación de Estudios Financieros, dos de los autores, Antonio Fernández, socio de Garrigues, y Rafael Sebastián, socio de Uría y Menéndez, abogaron porque se reforme la Ley para recortar la actual duración de los procedimientos (18 meses para los abreviados y 25 para los ordinarios).

Sebastián comentó que el empresario se encuentra con un concurso que genera grandes gastos, como pagar a los administradores, por lo que es preciso dotar de medios a los juzgados mercantiles.

En su intervención, Hurtado informó de que los aspectos de carácter laboral de la Ley no recibirán propuestas concretas de la Comisión de Expertos que actualmente se encarga de elaborar la reforma, sino que sólo emitirán informes, que el Ministerio de Justicia tendrá en cuenta a la hora de analizar las propuestas de los sindicatos y patronal. Y, en el caso del sobreendeudamiento de los consumidores se seguirá un procedimiento similar.

También informó Hurtado que



CORBIS

la reforma de la Ley Concursal no desarrollará el Decreto Ley que la reformó, sino que se tratará de un modelo que respetará los elementos básicos de la actual Ley y enmarcado en el Plan General de Modernización de la Justicia, "lo que supone una dotación de medios suficientes para afrontar los procesos y abordar el recorte de los plazos.

Hurtado anunció que Justicia reforzará los juzgados mercantiles en este mismo mes de diciembre, en

una medida similar a la de la jurisdicción laboral del pasado verano.

"Sabemos donde están los cuellos de botella que dilatan la tramitación de procedimientos", afirmó, al tiempo que señalaba que "con reducir los plazos ya se recortan los costes del procedimiento, por lo que la solución debe ser global".

Fernández reclamó un derecho de reestructuraciones para las empresas, que evite la llegada en malas condiciones al concurso.

canariasahora.es

Internacional / 2/12/2009 (22:24 h.)

DEFIENDE QUE SUS MÉTODOS DE REIVINDICACIÓN HAN SIDO SIEMPRE PACÍFICOS

Jueces para la Democracia reclama una solución para Haidar

- CANARIAS AHORA

Solicita que los responsables de esta situación que garanticen el regreso de Haidar a su residencia en el Sahara Occidental.

Jueces para la Democracia, asociación comprometida con la defensa de los derechos fundamentales en los ámbitos nacional e internacional, condenó este miércoles la lamentable situación en la que se encuentra la saharai Aminattou Haidar en el aeropuerto de Guacimeta, en Lanzarote, reclamando con una huelga de hambre desde el pasado 13 de Noviembre su legítimo derecho a regresar al Sahara Occidental, donde viven sus hijos menores de edad, su familia y el pueblo por el que tanto ha luchado.

La asociación de jueces defiende que los métodos de reivindicación de Aminattou Haidar han sido siempre pacíficos, conociendo de primera mano su compromiso con la paz quienes hemos participado como juristas en calidad de observadores internacionales amparados por el Consejo General de la Abogacía Española en los juicios celebrados contra activistas saharauis cuyos informes aceptó la Asamblea de la ONU.

Su defensa de los derechos humanos ha sido reconocida internacionalmente y esta mujer ha sido galardonada, entre otros, con el Premio de Derechos Humanos Robert F. Kennedy 2008 (Washington) Silver Rose Award 2007 (Austria), el Premio Derechos Humanos Juan María Bandres (CEAR –España 2006), y más recientemente con el Premio al Coraje Civil 2009 de la Fundación Train (Nueva York)

Precisamente cuando regresaba de Nueva York tras recibir este último premio, en vuelo a El Aaiún procedente de Gran Canaria, la policía marroquí le retiró su documentación, comunicándole posteriormente que la misma estaba depositada en el Tribunal de El Aaiún, siendo obligada a embarcar en un vuelo español con destino a Lanzarote.

En tales circunstancias, entró en nuestro país sin su documentación, y permanece en territorio español contra su voluntad, contraviniendo su situación lo dispuesto en el art. 28 de la Ley de Extranjería española y 20 de su Reglamento; los derechos fundamentales recogidos en los arts. 19 y 13.1 Constitución Española, que garantizan la libertad de toda persona española o extranjera a entrar y salir libremente de España en los términos establecidos por la ley, y los derechos básicos reconocidos en Convenios Internacionales que han sido suscritos por Marruecos, como son el derecho a la libertad y la prohibición de detenciones o destierros arbitrarios, contenidos en los artículos 3 y 9 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el derecho a la libre circulación dentro de un estado y la libre elección de residencia, a salir de su país y regresar al mismo, -art. 13 del mismo texto-, el derecho a fundar una familia y disfrutar de ella –art. 16-. Así como el art. 12 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que reconoce expresamente el derecho de toda persona a salir libremente de cualquier país, (12.2) y el derecho de toda persona entrar en su propio país (12.4), los cuales no pueden ser objeto de restricciones arbitrarias.

Por ello, Jueces para la Democracia, solicita que los responsables de esta situación pongan fin de forma inmediata a esta violación de los derechos humanos que se está produciendo en nuestro territorio, y garanticen el regreso de Aminattou Haidar a su residencia en el Sahara Occidental.

TARJETA DE EMBARQUE

Luis
Ayllón

DE APUESTAS POR EL MUNDO

La política exterior tiene un gran componente de apuesta a medio plazo. A Aznar por ejemplo, apoyar a Bush le trajo muchos beneficios y algún que otro disgusto. Y a Zapatero, llamar fracasada a Merkel no le ayudó mucho en sus primeras relaciones con la canciller alemana.

Pero si hay alguien aficionado a arriesgar es Moratinos, que extiende sus apuestas desde Cuba a Gibraltar, pasando por Guinea o por Marruecos, con sus derivaciones en el Sáhara. Hace poco, Zapatero decía a un grupo de periodistas que estaba muy satisfecho con su ministro de Exteriores, porque le resolvía el 90 por ciento de los conflictos. Es posible, pero Moratinos es como aquel albañil que un día tras otro, a la hora del almuerzo, abría el paquete del bocadillo y exclamaba: «¡Vaya hombre, otra vez tortilla!». Hasta que un compañero le dijo: «Pues dile a tu mujer que te ponga otra cosa», a lo que el aludido contestó: «No, si me los preparo yo».

Moratinos tiene la habilidad de pisar, innecesariamente, todos los charcos que se presentan en su camino. Pero alguna vez, no tantas como dice Zapatero, acierta en sus apuestas. Por ejemplo, con Mauritania.

El ministro aplicó una vara de medir muy distinta de la que se ha utilizado con Honduras y fue de los primeros en dar sus bendiciones al actual presidente mauritano, salido de unas elecciones que siguieron a un golpe de Estado protagonizado por él mismo. Uno de los motivos de esa actitud era ayudar a controlar la creciente presencia allí de Al Qaeda. Si España hubiera dado la espalda a Mohamed Uld Abdelaziz, el interés de éste por resolver el secuestro de los cooperantes españoles sería bastante discreto. En esta ocasión, la apuesta ha salido bien y ojalá sirva para que los cooperantes sean liberados por unos terroristas que parecen tener más en cuenta nuestro apoyo a Obama en Afganistán que la optimista Alianza de Civilizaciones.



El deterioro del estado de salud de Aminatu Haidar, en una imagen captada ayer, ya es según sus allegados «muy preocupante»

Decenas de personas de huelga de hambre

Marruecos no ve ningún motivo para devolver el pasaporte a Haidar

Dos semanas y media después de comenzar el conflicto, el primer gesto del reino alauí ha sido para dejar claro que se desentiende de España y de la activista

J.A.
MADRID. Ayer, por primera vez desde que el pasado 14 de noviembre se desencadenara el «caso Haidar», Marruecos dejó clara su postura: no va a realizar ningún esfuerzo para devolverle a la huelguista sus documentos de identidad. Así lo aseveró el ministro de Asuntos Exteriores de aquel país, Taieb Fasi Fihri. Las consecuencias de esta actitud tiene una doble lectura. En relación con España se podría resumir con un coloquial «ahí te quedas con el problema»; y por lo que respecta a Aminatu Haidar el mensaje es que por lo que a Marruecos se refiere no va a volver a pisar El Aaiún.

La intervención de Fasi Fihri vino a desmentir una anterior del cónsul de Marruecos en Canarias, Abderrahman

Leibek, que abrió una finísima ranura de esperanza para encontrar una solución al conflicto. Garantizó que la activista tendría listo un pasaporte marroquí en menos de media hora «siempre y cuando pidiera antes perdón al rey Mohamed VI».

La proposición, en cualquier caso era más oportunista que magnánima, porque la propia Haidar ya dijo a sus allegados que ni siquiera iba a escuchar al cónsul porque era un saharauí que había traicionado a su pueblo y estaba a sueldo de Marruecos.

Pero el Gobierno alauí no quiso que hubiera malentendidos y, poco después, se conoció la postura oficial por medio del ministro de Exteriores. «Haidar —señaló— entregó voluntariamente su documentación. Y cuando alguien

entrega algo, no veo por qué deberían hacerse esfuerzos para se le devuelva. El pasaporte es un elemento de soberanía y no podemos divertirnos y abusar de él cuando sirve a los intereses personales, y rechazarlo cuando se tienen otros intereses».

«Ha ido un paso más allá»

«Mientras Aminatu respetó su pasaporte y su carné de identidad marroquí, todo lo que hizo en el extranjero no tuvo implicación judicial ni administrativa, pero, por primera vez, ha ido un paso más allá al decir cosas nunca dichas y al actuar de cierta manera para generar problemas». Fasi Fihri concluyó que Haidar se «ha instalado en una lógica inscrita en una estrategia global de

evitar la negociación, que es lo más importante».

Por lo que respecta al Gobierno español, lo único destacable es que mantiene su línea de total inoperancia. Ni siquiera ha activado el recurso anunciado de pedir la intervención del secretario general de la ONU. En la oficina de Ban Ki-moon seguían «sin recibir ninguna carta así que por el momento no podemos pronunciarnos sobre el caso Haidar».

Por lo que respecta al estado de salud de la saharauí, según los que la acompañan en el aeropuerto, es ya muy inquietante: «Estamos más preocupados que nunca porque su deterioro es creciente y su vida corre un peligro evidente. Está muy mal».

Por último, el juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, en quien ha recaído la denuncia presentada por Haidar contra Marruecos por expulsión ilegal y contra España por secuestro, ha dado traslado a la Fiscalía para que informe de la pertinencia de abrir o no una causa penal a fin de investigar los hechos

El secretario general de la ONU no ha recibido ninguna solicitud de España para mediar



Jornadas sobre «Delito y sociedad» en Oviedo

El Gobierno pide a los jueces que lleven a los presos extranjeros a cárceles de sus países

La expulsión rebajaría los altos niveles de ocupación de las prisiones españolas. Más de un tercio de la población reclusa es inmigrante

Oviedo, Luján PALACIOS. El Gobierno cree que los delincuentes extranjeros juzgados en España deberían cumplir las penas de prisión en sus países de origen, y en el caso de condenas pequeñas, deberían ser permutadas por la expulsión. Mercedes Gallizo, secretaria general de Instituciones Penitenciarias, aseguró ayer en Oviedo en el transcurso de las IV Jornadas «Delito y sociedad», que la ley española permite que los extranjeros puedan ser trasladados a sus países para cumplir allí estas condenas, pero que aún son muy pocos los jueces que optan por esta solución, que ayudaría a aliviar el nivel de ocupación de las cárceles.

Gallizo se mostró «muy partidaria» de esta solución para los extranjeros que no tienen residencia legal en España y sobre todo si han sido detenidos en las fronteras, porque «su permanencia durante años en una prisión española no ayuda para nada a su reinserción posterior, que van a tener que desarrollar en sus países de origen». A ello se añade el incremento de la población reclusa en España en las dos últimas décadas, motivado por la mayor duración de las penas en España con respecto a otros países europeos. En el caso español, el 35 por ciento de los presos es extranjero. Por eso, un traslado a sus países natales para cumplir condena podría aliviar el nivel de saturación de los penales.

En este sentido, Mercedes Gallizo anunció la puesta en marcha de un plan «potentísimo» de construcción y mejora de la red penitenciaria. En los últimos cinco años se han abierto cuatro centros, se han ampliado otros dos y se ha inaugurado un total de 21 centros de reinserción que permiten el cumpli-



Gerardo Herrero y Mercedes Gallizo, ayer, en las Jornadas celebradas en Oviedo.

miento de las penas en régimen abierto, con el fin de reducir la población reclusa. Del mismo modo, en la actualidad se están construyendo otros once.

La secretaria de Instituciones Penitenciarias destacó en este punto la labor que se está realizando en la cárcel asturiana de Villabona, una instalación «de referencia» en la que se está desarrollando una importante labor para evitar una tasa de ocupación tan elevada.

El fiscal jefe de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, Gerardo Herrero —organizador de las jornadas, en colaboración con el Principado—, incidió tambié-

Interior pondrá en marcha un plan «potentísimo» para fortalecer la red de infraestructuras penitenciarias

El fiscal Herrero también pide que se fomente el traslado de los reclusos extranjeros

en la necesidad de expulsar a los extranjeros para que respondan en sus países. «Es una alternativa que contempla el Código Penal y que tiene que fomentarse», aseguró.

En las jornadas también participó ayer Luis Navajas, fiscal de sala del Tribunal Supremo delegado de vigilancia penitenciaria, quien defendió que el terrorismo siga siendo considerado crimen organizado. Según subrayó Navajas, casos como el de ETA no pueden desvincularse de un fin puramente lucrativo, cuando «con el paso del tiempo sus reivindicaciones políticas se han ido diluyendo y la organización busca su supervivencia».

Las condenas sin ejecutar de trabajo en beneficio de la comunidad se reducen a la mitad

El presidente del TSJA, Ignacio Vidau, reclama la ampliación de la oferta de los puestos de trabajo

Oviedo, Luján PALACIOS. El cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad ha experimentado en Asturias un auge notable en los últimos meses gracias a la creación de nuevas ofertas para cubrir estas plazas. El número de sentencias sin ejecutar se ha reducido a casi la mitad.

Según datos del servicio de gestión de penas y medidas alternativas de Asturias, en mayo de este año había en el Principado 1.700 sentencias de trabajos en beneficio de la comunidad pendientes de ejecución, y a día de hoy tan sólo están pendientes 868. A ello hay que añadir que cada mes se está dictando una media entre 240 y 260 sentencias nuevas en este sentido. En la actualidad se están gestionando 1.300 penas en la región.

Del mismo modo, se han puesto en marcha talleres de sensibilización vial organizados por la Asociación de Criminólogos de Asturias y la Asociación dedicada a la Investigación y la Intervención Social, con actividades que computan como trabajos para la comunidad y con una oferta de noventa plazas al mes.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA), Ignacio Vidau, solicitó, por su parte, un mayor compromiso de las autoridades para que amplíen «mediante convenios la oferta de puestos de trabajo en beneficio de la comunidad. A su juicio, la falta de los mismos origina «graves problemas» en los juzgados de lo penal, que pueden llegar incluso a la prescripción del delito.

El fiscal superior del Principado, Gerardo Herrero, destacó el avance que se ha producido en el cumplimiento de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad, si bien la situación «no es la óptima». No obstante, Herrero también señaló que Asturias constituye una excepción en el ascenso generalizado de la violencia, con parámetros «normales», pese a la existencia de algunas bandas dedicadas al tráfico de drogas.

Según los datos de Interior desgranados ayer por Mercedes Gallizo, a nivel nacional el tráfico de drogas también sigue a la cabeza de las actividades ilícitas, seguido por el contrabando de seres humanos, donde se incluye el fenómeno de la inmigración ilegal y la explotación de mujeres. Otros delitos de crimen organizado son la pornografía infantil, el fraude económico, el robo de la propiedad intelectual o la falsificación.